



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099 -2011/MPSM**

Tarapoto, 18 de Febrero de 2011

**CONSIDERANDO:**



Que, mediante Resolución Ministerial N° 98-2011-MTC/01, publicado el 14 de Febrero de 2011 autoriza transferencias financieras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de los Gobiernos Locales, hasta por la suma de SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO con 00/100 NUEVOS SOLES (6'085,141.00), para el financiamiento del mantenimiento periódico del Programa de Transporte Rural Descentralizado – PTRD;



Que, el artículo 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional;



Que, el artículo 2º de la Resolución Ministerial antes señalado establece que los Gobiernos Locales deben incorporar las transferencias autorizadas en sus respectivos Presupuestos Institucionales;



Que, de acuerdo al Anexo que forma parte de la Resolución Ministerial N° 98-2011-MTC/01, la transferencia de recursos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martin", asciende a CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE con 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,929.00), en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para el financiamiento del mantenimiento periódico del Programa de Transporte Rural Descentralizado - PTRD;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martin, a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución Ministerial N° 98-2011-MTC/01;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el R.M. N° 98-2011-MTC/01, por un monto de favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martin", asciende a CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE con 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,929.00), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° -2011/MPSM**

Tarapoto, de Febrero de 2011

(En nuevos soles)

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PLIEGO:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
FUNCIÓN:	15 TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL:	033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA FUNCIONAL:	0066 VIAS VECINALES
PROGRAMA ESTRATEGICO:	0005 ACCESO SERV. SOC. BASICOS Y OPORT. M.
PROYECTO:	2001722 MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
GASTOS DE CAPITAL:	
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	4,929.00
	=====
	TOTAL S/. 4,929.00
	=====

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrate y comuníquese.**

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000040**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

Fecha : 23/02/2011  
Hora : 09:16:53  
Pag.: 1 de 1

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN  
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO  
FECHA DE SOLICITUD : 18/02/2011  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS - R.M.N° 98-2011-MTC/01 - PROGRAMA DE TRANSPORTE RURAL DESCENTRALIZADO PTRD.  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL  
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		

15 033 0066 0005 2001722 3237497 LA POBLACION DISPONE DE CAMINOS EN BUEN ESTADO

0057 SUPERVISION MORALES - SAN ANTONIO DE CUMBABA

13 0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,550
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,550
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,550
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,550
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,550

15 033 0066 0005 2001722 3237497 LA POBLACION DISPONE DE CAMINOS EN BUEN ESTADO

0058 SUPERVISION MARGINAL - OASIS - ATUMPAMPA - MAYOPAMPA

13 0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,000
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,000
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,000
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,000
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	2,000

15 033 0066 0005 2001722 3237497 LA POBLACION DISPONE DE CAMINOS EN BUEN ESTADO

0059 SUPERVISION SANTA ROSA DE CUMBABA - SAN FRANCISCO DEL RIO MAYO

13 0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,379
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,379
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,379
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,379
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,379

TOTAL	0	4,929
-------	---	-------

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,929
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	4,929
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	4,929
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	4,929
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	4,929
TOTAL	0	4,929

Municipalidad Provincial de San Martín.  
Tarapoto  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Ing. ENRIQUE LÓPEZ RENGIFO  
GERENTE